



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2021-00317-00
A.I.	316
Demandante	Tulio Manuel Parra Brito
Demandado	Darwin Montoya Gallo
Asunto	Inadmite contestación y otros

1. Al encontrarse integrado el contradictorio, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 74 C.P.T. para el 27 de julio de 2022, a las 9:00 a.m.

2. Como esta causa legal se tramita por las reglas del proceso de única instancia, no se admitirá la contestación a la demanda sino hasta que la parte demandada:

-Indique sobre cuáles hechos se van a pronunciar los testigos que solicita - artículo 212 C.G.P.-.

Dicha exigencia habrá de cumplirla en el término que indica el artículo 70 C.P.T.

3. Se reconoce personería para representar al demandado, a la abogada Leslie Alejandra Bermúdez Herrera, con T.P 242.613 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d55ab251c89ab1af869194efbbdacb674b17b38d727e3667b8c9ba04297786a**

Documento generado en 26/04/2022 12:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>